



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 4321 DE 2013**

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación de los espacios (Baterías sanitarias) de la granja agrícola ubicada en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 03 1409 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad n° 46 expedida por la oficina de planeación de nominado "dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona universidad de los Llanos"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCARN 03 1409 2012 denominado "Dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona Universidad de los Llanos.

Que Wellman Díaz Claros Ingeniero Civil adscrito a la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, solicito contratar la adecuación de los espacios (Baterías sanitarias) de la granja agrícola ubicada en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 03 1409 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad n° 46 expedida por la oficina de planeación de nominado "dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona universidad de los Llanos".

Que se requiere de se adecue la granja agrícola de la Universidad de los Llanos con el fin de resolver los problemas de servicios públicos y saneamiento básico en la granja Barcelona, permitiendo que las necesidades básicas de las personas en cuanto a higiene y bioseguridad se presten al ubicar este servicio en un sitio estratégico dada la amplia demanda de estudiantes, docentes, administrativos y personal de granja.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36327 de fecha 27 de Mayo de 2013 por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$57.635.581) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 18 de Noviembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 043/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adecuación de los espacios (Baterías sanitarias) de la granja agrícola ubicada en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 03 1409 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad n° 46 expedida por la oficina de planeación de nominado "dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona universidad de los Llanos".

Que el día 20 de Noviembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la **UNION TEMPORAL BATERIAS SANITARIAS LA GRANJA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **MARIA TERESA MURCIA UMAÑA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.440.540 expedida en la ciudad de Villavicencio.

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 4321 DE 2013**

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación de los espacios (Baterías sanitarias) de la granja agrícola ubicada en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 03 1409 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad n° 46 expedida por la oficina de planeación de nominado "dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona universidad de los llanos"*

Que el día 20 de Noviembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Ingeniero Civil Unillanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y el Ingeniero Civil Wellman Díaz Claros, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la **UNION TEMPORAL BATERIAS SANITARIAS LA GRANJA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **MARIA TERESA MURCIA UMAÑA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.440.540 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$ \$57.601.709)**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la **UNION TEMPORAL BATERIAS SANITARIAS LA GRANJA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **MARIA TERESA MURCIA UMAÑA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.440.540 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 043/2013, para contratar la adecuación de los espacios (Baterías sanitarias) de la granja agrícola ubicada en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 03 1409 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad n° 46 expedida por la oficina de planeación de nominado "dotación y adecuación en la granja agrícola sede Barcelona universidad de los llanos", por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$ \$57.601.709)**.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de Noviembre de 2013.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M. A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta